

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

470 *LEY 4/1991, de 20 de marzo, de modificación de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

En nombre del Rey y como Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, promulgo la presente Ley, aprobada por las Cortes de Aragón y ordeno que se publique en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Estatuto de Autonomía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En ejercicio de las competencias que a la Comunidad Autónoma de Aragón le corresponden en materia de régimen electoral, fue aprobada la Ley 2/1987, de 16 de febrero. Mediante la presente Ley se pretende modificar únicamente el aspecto referido a la convocatoria de elecciones a Cortes de Aragón, de tal manera que se consiga una homogeneización en la celebración del proceso electoral, tanto municipal como autonómico.

Se consigue, por un lado, introducir mayor racionalidad de todos los procesos electorales que el sistema democrático exige y, por otro, se evita la multiplicación y dispersión de los mismos con el consiguiente aumento de costos económicos y de desincentivación de la participación ciudadana en ellos. Se evita, asimismo, que los procesos electorales coincidan con los meses de verano en los que la participación de los ciudadanos todavía sería inferior.

Para evitar todos estos inconvenientes, se fija la celebración de las elecciones a Cortes de Aragón el cuarto domingo de mayo, cada cuatro años, y la constitución de aquéllas en el plazo de un mes desde su celebración.

Artículo único.—El artículo 11 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 11.—1. La convocatoria de elecciones a Cortes de Aragón se efectuará mediante Decreto del Presidente de la Diputación General, en los plazos determinados en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de manera que se celebren el cuarto domingo de mayo, cada cuatro años.

2. El Decreto de convocatoria, que será publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», fijará el día de la votación, así como la fecha de la sesión constitutiva de las Cortes, que tendrá lugar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la celebración de elecciones.

Disposición final.—La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Así lo dispongo a los efectos del artículo 9.1 de la Constitución y los correspondientes del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General
de Aragón,
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

II. Autoridades y personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

471 *ORDEN de 18 de marzo de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 3 de septiembre de 1990, para la provisión de plazas de peones y peones especializados en régimen de contrato laboral con carácter indefinido. (Convocatoria PRI-11-89).*

Vista la propuesta que eleva el Tribunal seleccionador de la convocatoria aprobada por Orden de 3 de septiembre de 1990, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», número 114, de 28 de septiembre, vengo en disponer la contratación de los aspirantes que a continuación se relacionan por haber obtenido la más alta puntuación en las pruebas efectuadas:

1 Peón Especializado (Mantenimiento) para el Hospital Psiquiátrico «Nuestra Señora del Pilar» (Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo —S. A. S.—). Zaragoza:
— Don Miguel Fustero Ramírez.

1 Peón Especializado (Mantenimiento) para el Centro Asistencial «El Pinar» (Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo). Teruel:
— Don Jesús Franco Guillén.

1 Peón Especializado (Publicaciones) para la Dirección General de Servicios (Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales). Zaragoza:
— Don José Luis Domínguez Ruba.

1 Peón para el Servicio de Investigación Agraria (Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes). Montañana-Zaragoza:
— Don Félix Bolea Almalé.

1 Peón para el Servicio Provincial de Agricultura (Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes). Almodóvar (Huesca):
— Don José Julio Urriés Isac.

1 Peón para el Parque Deportivo «Ebro» - Dirección General de Deportes (fijo-discontinuo) (Departamento de Cultura y Educación). Zaragoza:
— Don Cesáreo Calvete Samper.

Los candidatos seleccionados deberán presentar en la Secretaría General del Departamento correspondiente, en el plazo de quince días naturales desde la publicación de esta Orden, la documentación requerida en la base 7 de la convocatoria.

Zaragoza, 18 de marzo de 1991.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

472 *RESOLUCION de 23 de marzo de 1991, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores (Especialistas-Psicólogos), por la que se da publicidad a las calificaciones del tercer ejercicio de la oposición y se convoca a los opositores para la realización del cuarto ejercicio.*

Habiendo finalizado el tercer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores (Titulados Superiores Especialistas-Psicólogos) convocadas por Orden de 12 de noviembre de 1990 del Departamento de Presidencia y Relaciones